

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6
 La Cantidad de \$ 26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDOS DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCIONES ADJUNTAS
 Fecha de Pago 24/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	340	24/10/2011	13,380
RES. EXENTA VIATICO	341	24/10/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		26,760
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	26,760	
Totales		26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,760
Totales		26,760	26,760



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Gerardo Ahumada Murillo

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero